

Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos DGTDSP-023405-DES-INPR

Página 1 de 5

Desarrollo Estado: Definitivo

INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN COMPLETA DEL CICLO DE VIDA DE LAS APLICACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE SU INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, EN LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

Rev.	Fecha	Descripcio	Descripción		
0	04/10/2023	INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN COMPLETA DEL CICLO DE VIDA DE LAS APLICACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE SU INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, EN LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA			
Documento:		DGTDSP-023405-DES-INPR CHRUE-SGT Servicio Consultoría Informatica.odt			
Ubicación en eCarpeta:		https://www.gobiernodecanarias.net/eCarpeta/faces/jsp/browse/browse.jsp			
Nivel de Seguridad:					
Preparado por		r	Revisado por	Aprobado por	
Javier Serrano Sánchez			Rafael Carlos del Rosario Verdú	Guadalupe González Taño	
Fecha: 04/10/2023			Fecha: 04/10/2023	Fecha: 04/10/2023	





Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos

DGTDSP-023405-DES-INPR

Página 2 de 5

Desarrollo Estado: Definitivo

INDICE

1.INTRODUCCIÓN	<u>3</u>
2.OBJETIVO	3
3.DESTINATARIOS	4
4.CONDICIONANTES	
5.CONSIDERACIONES	
6.CONCLUSIÓN	
7.CONTACTOS	





Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos DGTDSP-023405-DES-INPR

Página 3 de 5

Desarrollo Estado: Definitivo

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de:

- Artículo 2.2 y Disposición adicional segunda punto 4 del DECRETO 47/2023, de 17 de julio (BOC 2023/140 Martes 18 de julio de 2023), por el que se determinan las competencias de la Presidencia y Vicepresidencia, así como el número, denominación, competencias y orden de precedencias de las Consejerías, y se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno.
- Artículo 87.2 y 87.5 del DECRETO 14/2021, de 18 de marzo (BOC 2021/62 Jueves 25 de marzo de 2021), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Se emite el presente:

INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN COMPLETA DEL CICLO DE VIDA DE LAS APLICACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE SU INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, EN LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA.

La solicitud de informe fue remitida por la Secretaría General Técnica de la Consejería de de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, con fecha de salida 21/09/2023 y registro RGN1/39009, y recibida en la Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos el 21/09/2023 con registro interno APJS/182727.

2. OBJETIVO

En materia de encargos, encomiendas de gestión, contratación de servicios y suministros en el ámbito de las telecomunicaciones y tecnologías de la información corresponde a la Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos, la gestión y emisión del informe preceptivo y vinculante, con carácter previo a la autorización del gasto, de las prescripciones técnicas e importes correspondientes, de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, de sus organismos y entidades públicas vinculadas o dependientes, con presupuesto limitativo, salvo en el supuesto de material fungible.

El informe previsto en el párrafo anterior deberá emitirse en el plazo máximo de ocho (8) días en las contrataciones cuyo importe de licitación sea inferior a los sesenta mil (60.000) euros, y en el plazo de diez (10) días, cuando sean iguales o excedan de dicho importe.





Desarrollo

Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos DGTDSP-023405-DES-INPR

Página 4 de 5

Estado: Definitivo

3. DESTINATARIOS

Este informe será remitido a Doña Verónica Segura Ramírez, Jefa de Servicio de Coordinación General y Régimen Interior, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

4. CONDICIONANTES

Las especificaciones sobre la plataforma técnica del Gobierno de Canarias están en https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/cibercentro/ciber_normativa.html

Las especificaciones sobre la plataforma de interoperabilidad del Gobierno de Canarias están en http://www.gobiernodecanarias.org/platino.

Los servicios y normativa técnica corporativa sobre presencia en Internet del Gobierno de Canarias (Sedes, portales, herramientas, servicios web, etc.) se encuentran disponibles en http://www.gobiernodecanarias.net/uweb/.

La normativa sobre identidad gráfica se encuentra disponible en http://www.gobiernodecanarias.org/identidadgrafica/

La documentación y especificaciones sobre la plataforma de intermediación de datos para el acceso a datos de otros Entes u Organismos se encuentra en:

http://www.gobiernodecanarias.net/intermediaciondatosciudadanos/Intra-Inter

ORDEN de 23 de mayo de 2019, por la que se aprueba la política de dominios en internet de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. BOC nº 107, jueves 6 de junio de 2019.

Criterios para la utilización del sistema corporativo de tramitación Electrónica de procedimientos (STP), versión 4.1 de 28/07/2017, por la que, entre otros criterios se contempla que, con carácter general el Sistema de Tramitación Electrónica de Procedimientos para familias de procedimientos (STP - familias normalizadas de procedimientos) será el sistema corporativo PLATEA.

5. CONSIDERACIONES

Se trata de la contratación de los servicios de consultoría y asistencia técnica a la gestión completa del ciclo de vida de las aplicaciones y sistemas de información, así como de su infraestructura técnica, en la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

Se deberá tener en cuenta la integración con las herramientas, aplicaciones y normativa corporativa del apartado 4 de este informe que resulten de aplicación.





Presidencia del Gobierno Dirección General de Transformación Digital de los Servicios Públicos

DGTDSP-023405-DES-INPR

Página 5 de 5

Desarrollo Estado: Definitivo

6. CONCLUSIÓN

Atendiendo a las consideraciones anteriores, se emite informe FAVORABLE.

7. CONTACTOS

Persona de contacto	Javier Serrano Sánchez
Puesto	Jefe Sección Desarrollo
Teléfono	922 592 050
Correo electrónico	jsersanp@gobiernodecanarias.org

Persona de contacto	Rafael Carlos del Rosario Verdú
Puesto	Director de informática del Servicio de Desarrollo
Teléfono	922 592 035
Correo electrónico	rrosver@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA GUADALUPE GONZALEZ TAÑO - DIRECTOR/A GENERAL RAFAEL CARLOS ROSARIO VERDU - DIRECTOR DE SERVICIO DE INFORMATICA JAVIER SERRANO SANCHEZ - J/SECCION DESARROLLO

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0zEdwZ9omhpSeSM9ybvMZfWDnFCkMquCN



Fecha: 05/10/2023 - 09:15:31 Fecha: 04/10/2023 - 14:27:34 Fecha: 04/10/2023 - 14:04:17

